

**ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADQUISICIÓN NIVEL I N°024-2024-AGROBANCO
“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE VILLA RICA”**

En San Isidro, a los 04 días del mes de setiembre de 2024, siendo las 10:30 horas, el Comité de Selección Nivel I de AGROBANCO se reúne con la finalidad de otorgar la Buena Pro del “SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA OFICINA VILLA RICA”

El Comité de Selección informa que de acuerdo con el cronograma se ha verificado el registro de participantes, de los siguientes postores:

- JARA CONSTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.
- 7 BIM CONSTRUCTORES S.A.C.
- CONSTRUCTORA J&E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
- CORPORACION L&M CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.
- APUS CONSTRUCTORES CONSULTORES DEL CENTRO S.R.L.
- INVERSIONES Y REPRESENTACIONES J&G E.I.R.L.

Primero: Admisión de propuestas

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se procedió abrir el Sobre N°01 de las empresas: **JARA CONSTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L., 7 BIM CONSTRUCTORES S.A.C, CONSTRUCTORA J&E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., CORPORACION L&M CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C., INVERSIONES Y REPRESENTACIONES J&G E.I.R.L.**, donde se verificó que **SÍ CUMPLEN**; con el Requerimiento Técnico Mínimo contenido en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Selección declara **ADMITIDA** dichas propuestas.

Seguidamente según el cronograma establecido en las Bases, se procedió abrir el Sobre N°01 de la empresa **APUS CONSTRUCTORES CONSULTORES DEL CENTRO S.R.L.**, donde se verificó que **NO CUMPLE** con la presentación de la documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; debido a que no presentó al menos 03 servicios de acondicionamiento en los últimos 3 años, según lo solicitado en bases por lo cual queda **NO ADMITIDO**.

Segundo: Calificación y evaluación de propuestas

Se realizó la evaluación técnica de las propuestas presentadas por las empresas: **JARA CONSTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L., 7 BIM CONSTRUCTORES S.A.C, CONSTRUCTORA J&E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., CORPORACION L&M CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C., INVERSIONES Y REPRESENTACIONES J&G E.I.R.L.**, verificándose que las empresas alcanzan el puntaje mínimo requerido en las bases; por lo cual, el Comité de Selección declaró correspondiente pasar a la etapa de Evaluación Económica.

Tercero: Evaluación económica

Finalmente, en este acto se procede con la apertura de la Propuesta Económica - Sobre N°02. Todas las propuestas se encontraban conformes, excepto la de **JARA**

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

CONSTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L., que fue **DESCALIFICADA** por carecer de la firma del representante que suscribe la oferta.

Según lo mencionado, se ha obtenido el resultado que se presenta en el "CUADRO DE EVALUACIÓN", cuyo resumen es el siguiente:

ADQUISICIÓN NIVEL I N°024-2024-AGROBANCO

POSTOR	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
JARA CONSTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L	60.00	S/. 71,111.00	----	DESCALIFICADO
7 BIM CONSTRUCTORES S.A.C	60.00	S/. 75,106.00	38.19	98.19
CONSTRUCTORA J&E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	60.00	S/. 71,710.00	40	100.00
CORPORACION L&M CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.	60.00	S/. 72,000.00	39.84	99.84
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES J&G E.I.R.L.	60.00	S/. 78,488.81	36.54	96.54

Consecuentemente y como resultado de la evaluación integral practicada, el Comité de Selección Nivel I en conformidad con el Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO, **OTORGA LA BUENA PRO** del presente proceso de selección a la empresa **CONSTRUCTORA J&E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** por el monto total de su Propuesta Económica que asciende a **S/. 71,710.00** (Setenta y un mil setecientos diez con 00/100 soles), incluido el I.G.V. y cualquier otro concepto que incida sobre el costo del servicio.



**SALCEDO SALDAÑA,
MAURICIO MIGUEL**

**SCHREIBER SALINAS,
OSCAR KONRAD**

**RIVERA CABRERA, FLOR
DE BÉLEN**